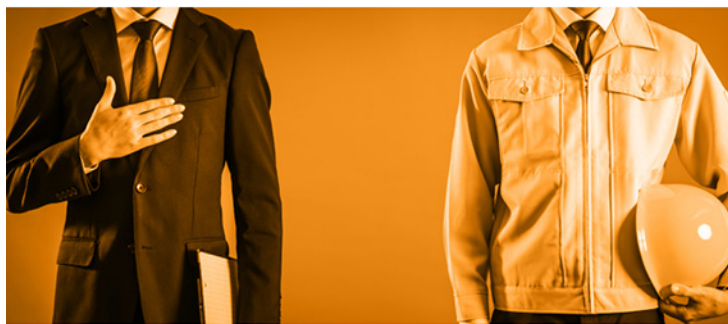




CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

El Departamento de Proveeduría invita a participar en el siguiente procedimiento de contratación:

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000042-PROV

Alquiler de local para ubicar el Juzgado Contravencional de Quepos

Fecha y hora de apertura: 30 de agosto del 2022, a las 09:30 horas.

El respectivo cartel se puede obtener sin costo alguno a partir de la presente publicación. Para ello, los interesados podrán obtenerlo a través de Internet, en la siguiente dirección: www.poder-judicial.go.cr/proveeduria (ingresar al botón "Contrataciones Disponibles").

San José, 27 de julio del 2022.—Proceso de Adquisiciones.—MBA. Yuri Argüello Araya, Jefa.—1 vez.—(IN2022665287).

BANCO DE COSTA RICA

OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Estudio de Mercado – RFI/RFQ – Servicio de suministro de combustible para los generadores eléctricos de los principales edificios del CFBCR ubicados en San José centro y Barrio Aranjuez

El Banco de Costa Rica, recibirá propuestas de **forma electrónica** para el estudio en referencia, hasta las 17:00:00 del 26 de agosto del 2022, en los siguientes correos electrónicos:

Nombre	Correo
Randall Moya Calvo	ranmoya@bancobcr.com
Diego Solano Sánchez	dsolano@bancobcr.com

Los interesados pueden solicitar las especificaciones y condiciones generales, a partir de este comunicado. Se recibirán consultas hasta el 22/08/2022. Tanto la solicitud como las consultas deberán ser enviadas a las direcciones electrónicas señalada anteriormente.

Rodrigo Aguilar Solórzano, Supervisor.—1 vez.—O.C. N° 043202101420.—Solicitud N° 365783.—(IN2022665293).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DE PENSIONES

DIRECCIÓN CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Se invita a oferentes interesados a participar de la audiencia previa a la apertura del cartel para: Alquiler de edificios para albergar a las Unidades Evaluadoras del Estado de Invalidez de la Dirección Calificación de Invalidez, los interesados deberán contar o estar en la disposición de adaptar los inmuebles para el uso según el anteproyecto, a la Ley 7600 y sus reformas, Código Urbano, entre otros. Aunado a ello, el inmueble deberá estar ubicado no más de 5 Km del centro de las ciudades de Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos y Siquirres.

La misma se realizará el 11 de agosto 2022, mediante plataforma virtual Zoom: enlace reunión <https://ccss.zoom.us/j/81404920168> y ID de reunión 814 04920168 a las 8:00am.

Retiro de solicitud del anteproyecto al correo electrónico douglasa@ccss.sa.cr.

Lic. Douglas Aguilar Valverde.—1 vez.—(IN2022665118).



REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO MUNICIPAL

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.117, Acta No.144 del 26 de julio del 2022, que indica lo siguiente:

Acuerdo AC-220-2022 "Se acuerda: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a), 13 inciso d) y 43 del Código Municipal; 39 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú; los oficios COR-AL-1413-2022 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-420-2022 del Subproceso Asuntos Jurídicos; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-24-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone:

Primero: Aprobar el texto de la modificación propuesta al Artículo 47 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 47.—Se establece un porcentaje que se pagará como peligrosidad por el riesgo de la integridad física, de la salud y de la vida, que será calculado sobre el salario base y pagado a toda persona trabajadora de la municipalidad que ostente el puesto de:

- a. *Inspector y notificador, se establece en un 8%.*
- b. *Personal de recolección de desechos sólidos, se establece en un 5%.*
- c. *Personal de cuadrillas que laboren en limpieza de lotes, mantenimiento de calles y sitios públicos, se establece en un 5%.*
- d. *Persona trabajadora que ejerza la función de guardas municipales, se establece en un 8%.*
- e. *Policías Municipales y al comunicador institucional destacado en el Proceso de Seguridad Ciudadana se establece en un 18%. Para tomar esta decisión, el alcalde deberá recabar criterio técnico de la jefatura del Proceso de Seguridad Cantonal y la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, para dictar la resolución administrativa correspondiente.*
- f. *Personal que labore en el mantenimiento de edificios o vehículos municipales, se fija un porcentaje del 5%.*

Segundo: Comisionar a la Secretaría Municipal para que se proceda a publicar la modificación al Artículo 47 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú en el Diario Oficial *La Gaceta* por única vez en razón de tratarse de un Reglamento Interno. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo". Declarado definitivamente aprobado.

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.—1 vez.—O. C. N° 38707.—Solicitud N° 365554.—(IN2022665037).



INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

ORI-284-2022.—Quesada Soto Paula, R-238-2022, cédula de identidad 110960312, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Doctora, Universidad de Salamanca, España. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de julio de 2022.—M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa.—(IN2022664583).

ORI-290-2022.—Saborío Delgado Margaret Valentina, R-241-2022, cédula de identidad N° 901370350, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Farmacéutico, Universidad Santa María, Venezuela. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a

la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de julio del 2022.—M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa.—(IN2022664934).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ORI-288-2022.—Bolaños Villalobos Susana Andrea, R-242-2022, cédula de identidad: 206710635, solicitó reconocimiento y equiparación del título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, Nicaragua. La persona interesada en aportar información del solicitante, podrá hacerlo por escrito ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de julio de 2022.—M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa.—(IN2022665083).

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACION
ESTUDIANTIL.

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Ante la Oficina de Registro y Administración Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, se ha presentado Greivin Roberto Alfato Badilla, cédula 11474-0072 por motivo de solicitud de reposición de los diplomas siguientes:

Diplomado en Administración de Empresas	Tomo: XIII	Folio: 1	Asiento: 14
---	------------	----------	-------------

Se solicita la publicación del edicto para oír oposiciones a dicha reposición, dentro del término de quince días hábiles, a partir de la tercera publicación en *La Gaceta*.

Dado a solicitud de la interesada en San José, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós, por la Mag. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación y Certificaciones.

Mag. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación y Certificaciones.—(IN2022665119).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Se comunica al señor Olman Pedro Carvajal Valverde, la resolución de las once horas con cinco minutos del veintiséis de julio de dos mil veintidós en relación a la pme M.V.C.S., correspondiente a la Revocatoria de Medida de Abrigo Temporal, expediente OLVCM-000126-2020. Deberá además señalar lugar o medio electrónico para recibir sus notificaciones dentro del perímetro de esta Oficina Local, si el lugar señalado fuere inexacto o incierto o el medio ineficaz, las resoluciones posteriores se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de 24 horas después de dictada.—Oficina Local de Vásquez de Coronado-Moravia.—Licda. Liliana Adela Jiménez Coto, Representante Legal.—O. C. N° 10203-2022.—Solicitud N° 365079.—(IN2022664511).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

A la señora Rochel Rojas Jiménez, costarricense, de identificación número 121400999, demás calidades desconocidas en calidad de progenitora de la persona menor